

Matriz de compromisos Protección del Patrimonio Arqueológico Inmueble

Área de mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de verificación/Responsables/Plazos	Comentarios
   	1. Reducir la duración de las evaluaciones de solicitud de Certificados de Inexistencias de Restos Arqueológicos (CIRA) que es mayor al tiempo normativo en la mayoría de los casos (79%).	1.1. Lograr que el tiempo promedio de atención de las CIRAs sea igual al tiempo normativo.	1.1.1. Informe técnico del diagnóstico del proceso actual de solicitudes de CIRA (DA: Octubre 2012). Este documento debe incluir: • Flujoograma de procesos: tiempo en días, recursos humanos y recursos materiales (por procedimiento). • Reportes (desde 2008) de número de solicitudes de CIRAs y tiempo de atención según variables relevantes (región, tamaño, sector económico, monto pagado por solicitud de CIRA, otras a identificar por la DA). 1.1.2. Propuesta de flujoograma para la simplificación de evaluación de solicitudes del CIRA indicando tiempo por procedimiento en días, recursos humanos, recursos materiales (DA: Noviembre 2012).	
	2. Fortalecer los procesos de gestión y planificación.	2.1 Adoptar instrumentos de gestión y planificación para simplificar trámites de CIRAs.	1.1.3. Informe técnico aprobado con el costeo de la simplificación del proceso de emisión de los CIRAs así como estudio del beneficio e impacto de su implementación (DA: Diciembre 2012).	
	3. Se debe elegir la fase del ciclo de un PIP adecuado para que la emisión del CIRA no retrase la inversión pública.	3.1 Evaluar la etapa de evaluación de un PIP más adecuada para la emisión del CIRA.	1.1.4. Aprobación de flujoograma del proceso simplificado de evaluación de las solicitudes y emisión de CIRAs definiendo tiempo total del proceso (DA: Diciembre 2012).	
	4. Fortalecer la conservación, gestión y puesta en valor del patrimonio arqueológico.	4.1. Priorización de tareas de conservación, gestión y puesta de valor del patrimonio.	2.1.1. Manuales de procedimientos para atención de las solicitudes de CIRAs, PEAs y PIAs aprobados y difundidos (DA-DGPC: Diciembre 2012).	
			2.1.2. Reglamento de Investigación Arqueológica aprobado (DA-DGPC: Marzo 2013).	
			2.1.3. Procedimientos simplificados para la obtención de viáticos aprobados y difundidos (DA/OGPP/OGA: Noviembre 2012).	
			2.1.4. Marco lógico aprobado, señalando objetivos, productos, indicadores y metas del programa de protección al patrimonio inmueble (OGPP-DA: Marzo 2013).	
			2.1.5. Resolución que aprueba el POI con acciones específicas para el programa de protección al patrimonio inmueble (DA/OGPP: Mayo 2013).	
			3.1.1. Propuesta concertada para modificar los procedimientos del SNIP en cuanto al CIRA como parte de los requisitos de los proyectos de inversión pública (OGPP-DA: Noviembre 2012).	
			4.1.1. Plan de trabajo de estudio del beneficio económico del patrimonio arqueológico para una zona determinada por el ministerio (DA: Diciembre 2012).	
			4.1.2. Estudio concluido del beneficio económico del patrimonio arqueológico de la zona definida por el ministerio (DA: Junio 2013).	
			4.1.3. Propuesta de tipología de proyecto de inversión pública menor para la conservación y gestión del patrimonio arqueológico (DA/OGPP: Enero 2013).	
			4.1.4. Documento técnico de la estrategia de las asociaciones público-privadas del patrimonio arqueológico (DA: Junio 2013).	
			4.1.5. Documento técnico de la estrategia de las asociaciones con gobiernos locales y regionales (DA: Febrero 2013).	
			4.1.6. Implementación en la DA de un equipo con el encargo de fortalecer la elaboración de proyectos de inversión (DA: Noviembre 2012).	



Área de medida	Recomendación	Compromiso	Medio de verificación/Responsables/Plazos	Comentarios
Ejecución	5. Fortalecer instrumentos para el seguimiento de la información.	5.1. Modernización de equipos informáticos, materiales de campo y software adecuados para el seguimiento de los expedientes.	5.1.1. Documento técnico aprobado con el listado de kit mínimo de equipos por oficina de atención de CIRAS en función al flujo óptimo de procesos por región (DA: Noviembre 2012). 5.1.2. Inventario actualizado de equipos y plan de adquisición de equipos (incluyendo participación privada y de cooperación) priorizando zonas con mayor demanda proyectada (DA: Diciembre 2012).	
	6. Reducir los procedimientos para las resoluciones de CIRAS, PEAs y PIAs.	6.1. Resoluciones de PEAs y PIAs debe simplificarse luego del informe técnico de la DA.	6.1.1. Criterios y formatos aprobados por asesoría jurídica de la DGPC para la evaluación de los informes técnicos de las DA (DA/DGPC: Noviembre 2012).	
	7. Reforzar las capacidades del personal de la Dirección de Arqueología y Direcciones Regionales de Cultura.	7.1. Generar un programa de fortalecimiento de capacidades.	7.1.1. Documento técnico con el diseño del programa de fortalecimiento de los equipos técnicos de la DA y las Direcciones Regionales de Cultura (DA/OGPP: Diciembre 2012). 7.1.2. Lineamientos aprobados de las funciones del personal encargado de la atención de las solicitudes de CIRAS (tiempo por visita de campo, tiempo para proceso de informes (DA: Diciembre 2012). 7.1.3. Programa aprobado e implementado de capacitación a la DA y las Direcciones Regionales de Arqueología (DA/OGPP: Enero 2013).	
	8. Se debe llegar a un estándar que permita la construcción de un sistema de manejo de información.	8.1. Crear un sistema integrado, estandarizado y estratificado de manejo de la información para el patrimonio arqueológico.	8.1.1. Inventario de los actuales sistemas de información (DA: Octubre 2012). 8.1.2. Lineamientos aprobados por Resolución Directoral para el manejo y reporte de información de las solicitudes y emisiones de CIRAS (DA: Noviembre 2012). 8.1.3. Conformidad de implementación del aplicativo para reportes de CIRAS hasta nivel de Direcciones Regionales. En este reporte se debe incluir variables como región, tamaño, sector económico, monto pagado por solicitud de CIRA y otras a identificar por la DA (DA/OGETIC: Diciembre 2012).	
Monitoreo y seguimiento	9. Realizar cambios que permitan agilizar los procesos documentarios.	9.1. Fortalecer la gestión documentaria.	9.1.1. Procedimiento de chequeo inicial aprobado de la información requerida para evitar que el expediente tenga que ser devuelto al usuario para su modificación (OACGD/DA: Octubre 2012). 9.1.2. Aplicativo de seguimiento online con módulo para realizar el seguimiento al estado de atención de las solicitudes de CIRAS (DA/Dirección General de Tecnología de la información: Marzo 2012).	El chequeo deberá basarse en el Código Único por Expediente que permite identificar cada solicitud de CIRA.

Signas:

DA: Dirección de Arqueología. DGPC: Dirección General de Patrimonio Cultural. OGPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. OGA: Oficina General de Administración. OGETIC: Oficina General de Estadística y Tecnología de la información y Comunicaciones.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Presupuesto y Cuenta

MINISTERIO DE CULTURA
Dirección General de Patrimonio Cultural

MINISTERIO DE CULTURA
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

ALFREDO LUNA BRICEÑO
Secretario General

RODOLFO ACUÑA NAMIÑAS
Director General

Ana María Hoyte Montalva
Directora General

Gerardo Ayo Wong
Director General

